

## República de Colombia

## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

20 de enero de 2023

Radicado	No. 05001 31 03 <b>015 2019 00227</b> 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	HEIDER AYALA PÉREZ
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Auto I°	Auto <b>084V</b>

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la entidad demandante, procede esta judicatura a APROBARLA en los términos del artículo 446 C.G.P.

## NOTIFÍQUESE.

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 946fc12f11ef39a9fb2b2b2af632e76e04409577c91c4128b2bfb106e00421c7

Documento generado en 23/01/2023 04:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

